



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 14/03/2022
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-046-E24-22
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Comprasnet: AA-050GYR046-E24-2022
 No. de Pedido: D2P0163
 Elaboración: 04/03/2022 Impresion 04/03/2022

Proveedor: MAPE+TZIN, S.A. DE C.V.

Dirección: CALLE PUERTO KINO NUM. 75 MZ 83 JARDINES DE CASA NUEVA
 ECATEPEC DE MORELOS 55430

R.F.C. MAP -160728-P91 No. Proveedor : 00138570

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA
 Lugar de entrega: CALLE 2 NORTE NUM 2004 COL CENTRO CP

Partida Clave del Artículo Descripción Circ: 22 Loc: 19 Im: 01 T.S: 15 E: 0 U: 20 P: 0

1 060 841 0882 1201 SUTURAS SINTETICAS ABSORBIBLES POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO, TRENZADA, CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA, 67 - 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA, 1 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA, 1/2 DE CIRCULO, AHUSADA (35-37 MM),
 Cantidad: 53 Unidad: ENV Precio: 209.00 Importe Total: 11,077.00

2 060 841 0890 1301 SUTURAS SINTETICAS ABSORBIBLES, POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO, TRENZADO, CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 67 - 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA, 0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 1/2 DE CIRCULO AHUSADA (35-37 MM),
 Marca: SURGEASY APG ACIDO POLIGLICOLI
 Procedencia: MEXICO
 Tipo Presen: PZA
 Cant Presen: 12

3 060 841 4371 1201 SUTURAS CATGUT CROMICO CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 68 - 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA, 2-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA, 1/2 CIRCULO, AHUSADA (25 - 27 MM),
 Marca: SURGEASY GUT CATGUT CROMICO
 Procedencia: MEXICO
 Tipo Presen: PZA
 Cant Presen: 12

Marca: SURGEASY GUT CATGUT CROMICO
 Procedencia: MEXICO
 Tipo Presen: PZA
 Cant Presen: 12

Manuel
 Comptador
 LE JENNY CINTO VERGARA
 ANALISTA COORDINADOR

Administrador del Contrato LAE YADHYRA LIZETTE SALAS VEGA JEFE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	Representante Legal DR. JOSE ALVARO PARRA SALAZAR DIRECTOR UMAE	Area Requiriente DR. VICTOR MANUEL PADILLA GIORGE DIRECTOR MEDICO	Area Contratante LAP MARGARITA LAURA GERON LINARES DIRECTORA ADMINISTRATIVA
---	---	---	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 14/03/2022
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-046-E24-22
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Comprobante: AA-050GYR046-E24-2022
 No. de Pedido: D2P0163
 Elaboración: 04/03/2022 Impresion 04/03/2022

Proveedor: MAPE+TZIN, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE PUERTO KINO NUM. 75 MZ 83 JARDINES DE CASA NUEVA
 ECATEPEC DE MORELOS 55430

Fecha de entrega: 14/03/2022

R.F.C. MAP -160728-P91 No. Proveedor: 00138570

Partida presupuestal: 0401 24053002

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: CALLE 2 NORTE NUM 2004 COL CENTRO CP

Circ. 22 Loc. 19 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

SUB. TOTAL \$ 21,339.00
 I. V. A. \$ 3,414.24
 TOTAL \$ 24,753.24
 (veinticuatro mil setecientos cincuenta y tres pesos 24/100 M.N.)

Los inspectores jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la División de Asesoría Jurídica, Unidad de Asesoría Jurídica del Hospital de B.1.4 España según el Manual de Organización de las Unidades de Asesoría Jurídica, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Organización y Funciones de la Federación Mexicana de Estados Unidos, en consecuencia se expide bajo el número: **MEXICO** DIVISION DE ASERORIA JURIDICA

La validación jurídica se otorga sin perjuicio, sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la adquisición, ni del cumplimiento de la obligación de pago, quedando a cargo del proveedor el cumplimiento de las obligaciones que derivan de la adquisición, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Organización y Funciones de la Federación Mexicana de Estados Unidos, en consecuencia se expide bajo el número: **MEXICO** DIVISION DE ASERORIA JURIDICA

Comprador
 LE JENNY CINTO VERGARA
 ANALISTA COORDINADOR

Administrador del Contrato
 LAE YADHYRA LIZETTE SALAS VEGA
 JEFE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Representante Legal
 DR. JOSE ALVARO PARRA SALAZAR
 DIRECTOR UMAE

Area Requiriente
 DR. VICTOR MANUEL PADILLA GIORGE
 DIRECTOR MEDICO

Area Contratante
 LAP MARGARITA MARRICERON LINARES
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: **No. de Evento: AA-046-E24-22**
 Número de Sesión: **bajo el: Fracc V art. 41**
 Fecha de Acuerdo: **No. Compras: AA-050GYR046-E24-2022**
 Fecha Terminación del pedido: **14/03/2022**
 Núm. Dictamen Presup: **S/N**
 No. de Pedido: **D2P0163**
 Elaboración: **04/03/2022** Impresión **04/03/2022**

Proveedor: **MAPE+TZIN, S.A. DE C.V.**

Dirección: **CALLE PUERTO KINO NUM. 75 MZ 83 JARDINES DE CASA NUEVA ECATEPEC DE MORELOS 55430**

R.F.C. **MAP -160728-P91** No. Proveedor : **00138570**

Unidad solicitante: **UMAЕ ESPECIALIDADES PUEBLA**
 Lugar de entrega: **CALLE 2 NORTE NUM 2004 COL CENTRO CP**

Circ. **22** Loc. **19** Im. **01** T.S. **15** E. **0** U. **20** P. **0**

CLASULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

1.- DEL PEDIDO

- 1.1 Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.
- 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considerará DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
- 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
- 1.4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
- 1.5 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
- 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
- 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
- 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.

2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSECCION:

- 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
 La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAЕ) destinataria de los bienes, obligándose al proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.
- 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
- 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
- 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
- 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTÍCULOS
- 3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la cantidad solicitada en los pedidos.
- 3.2 El proveedor registrará en la 'Remisión del Pedido', todos los datos consignados en el 'Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido' y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad en el original de la remisión.
- 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.
- 3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobretimpresión con la clave del Sector Salud, en tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominan como 'genéricos intercambiables' deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.
- 3.5 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a cambiar, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día

Comprador
DENNY CINTO VERGARA
 ANALISTA COORDINADOR

Administrador del Contrato
LAE YADHYRA LIZETTE SALAS VEGA
 JEFE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Representante Legal
DR. JOSE ALVARO PARRA SALAZAR
 DIRECTOR UMAE

Area Requiriente
DR. VICTOR MANUEL PAOLA GIORGE
 DIRECTOR MEDICO

Area Contratante
LAP MARGARITA DARRACERON LINARES
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI
UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: **14/03/2022**
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: **AA-046-E24-22**
 bajo el: **Fracc V art. 41**
 No. ComprimetAA-050GYR046-E24-2022
 No. de Pedido: **D2P0163**
 Elaboración: **04/03/2022** Impresion **04/03/2022**

Proveedor: MAPE+TZIN, S.A. DE C.V.

Dirección: CALLE PUERTO KINO NUM. 75 MZ 83 JARDINES DE CASA NUEVA ECATEPEC DE MORELOS 55430

R.F.C. MAP -160728-P91 No. Proveedor : 00138570

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA

Lugar de entrega: CALLE 2 NORTE NUM 2004 COL CENTRO CP

Circ: **22** Loc: **19** Imn: **01** T.S: **15** E: **0** U: **20** P: **0**

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 14/03/2022

Partida presupuestal : 0401 21053002

Clasificación presupuestal :

4.- DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

- 4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBA) del IMSS.
- 4.2 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
- 4.3 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

- I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- II. Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Delegaciones o UMAs de destino de los bienes.
- III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constata el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

5.- DE LA FACTURACION

- 5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
- 5.2 El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAs receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones:
 Toda entrega de bienes se considerará compranda en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente. El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAs de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquel en el que se concluya el "Periodo mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

Comptador
LE JENNY CINTO VERGARA
 ANALISTA COORDINADOR

Administrador del Contrato
LAE YADHYRA LIZETTE SALAS VEGA
 JEFE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Representante Legal
DR. JOSE SEBASTIÁN PARRA SALAZAR
 DIRECTOR UMAE

Area Requiriente
DR. VICTOR MANUEL PADILLA GIORGE
 DIRECTOR MEDICO

Area Contratante
LAP MARGARITA CALDERON LINARES
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 14/03/2022
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento AA-046-E24-22
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Compras AA-050GYR046-E24-2022
 No. de Pedido: D2P0163
 Elaboración: 04/03/2022 Impresión 04/03/2022

Proveedor: MAPE+TZIN, S.A. DE C.V.

Dirección CALLE PUERTO KINO NUM. 75 MZ 83 JARDINES DE CASA NUEVA
 ECATEPEC DE MORELOS 55430

R.F.C. MAP-160728-P91 No. Proveedor: 00138570

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA

Lugar de entrega: CALLE 2 NORTE NUM 2004 COL CENTRO CP

Circ. 22

Loc. 19

Imn. 01

T.S. 15

E. 0

U. 20

P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 14/03/2022

Partida presupuestal: 0401 21053002

Clasificación presupuestal:

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

Marta López Arvelo

CARGO

Representante Legal

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)
 551598126
 FECHA
 DIA MES ANO
 04 03 2022

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Escritore. No. 04551 28 de Mayo 2016. Lic Fco. Xavier Arredondo.
 Becker Astorica 173.

OBSERVACIONES

Comprador
 LE JENNY CINTO VERGARA
 ANALISTA COORDINADOR

Administrador del Contrato
 LAE YADHYRA LIZETTE SALAS VEGA
 JEFE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Representante Legal
 DR. JOSE ALVARO PARRA SALAZAR
 DIRECTOR UMAE

Area Requiriente
 DR. VICTOR MANUEL VADILLA GIORGE
 DIRECTOR MEDICO

Area Contratante
 LAP. MARGARITA GARCIA CERON LINARES
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA